

DECRETO EXENTO N° 553
CHOLCHOL,

20 MAR 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Ley N° 19.944 de fecha 22.04.2004, publicada en el Diario Oficial, que crea la Comuna de Cholchol.
2. El Decreto Exento N° 2345 de fecha 06 De Diciembre de 2016, que nombra como Alcalde Titular a don Luis Huirilef Barra.
3. Decreto Exento N° 2346, con fecha 06 de diciembre del año 2016, que delega la facultad de Firmar bajo la Formula, "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE", al cargo de Secplan o quien le subrogue legalmente en el cargo.
4. El Decreto Exento N°1916, de fecha 04 de diciembre del año 2018, que aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos para la Municipalidad para el año 2019.
5. El Decreto Exento N°1917, de fecha 04 de diciembre del año 2018, que aprueba el Presupuesto desagregado de ingresos y gastos Municipales para el año 2019.
6. Contrato de arrendamiento, firmado con fecha 20 de febrero del año 2019, celebrado entre la Municipalidad de Cholchol representada por su Alcalde Don Luis Huirilef Barra, Rut: [REDACTED] el arrendador Doña: Rosa Elena Marileo Díaz, Rut: [REDACTED]
7. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 según el texto refundido fijado por el DFL N° 1 - 19.704 año 2002, Artículo 63.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de arrendar un terreno para la Municipalidad de Cholchol, para acopiar material Pétreo

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, Contrato de arrendamiento, firmado con fecha 20 de febrero del año 2019, celebrado entre la Municipalidad de Cholchol representada por su Alcalde Don Luis Huirilef Barra, Rut: [REDACTED] y el arrendador Doña: Rosa Elena Marileo Díaz, Rut: [REDACTED]
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que demande el presente contrato a la cuenta N° 2209001, arriendo de terrenos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ABDY TRONCOSO CORDOVA
SECRETARIA MUNICIPAL

ENRIQUE SOLANO TERAN
ALCALDE (S)

JCC/SAA/V/18/500pp
Distribución

- Control.
- Obras
- Secretaria Municipal.
- Ley de Transparencia.